

CORRESPONDIENTE
EXPTE N° 0007/02

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal realice a la mayor brevedad las gestiones correspondientes a fin de un medio de comunicación tan elemental como es el teléfono a la Sala de Primeros Auxilios Santiago Loydi, que vendría a cubrir la necesidad de que los vecinos cuenten con un servicio que como ciudadanos todos merecemos. En la era de la comunicaciones descontamos que nuestro pedido que surge de la solicitud de un grupo numeroso de vecinos, sea prontamente cumplimiento. De esta manera habremos cumplido así como representantes del pueblo, con la función de atender los requerimientos d nuestra comunidad.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Enero 17 de 2002.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0003/02